

RESOLUCION R-Nº 1 1 9 7-2 0 2 1

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA. 3 0 SEP 2021

Expte. Nº 17.069/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETA-RÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 98.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, cuota Nº 11 del mes de junio 2018.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 18 a 63 y de fs. 74 a 87, la rendición de cuentas con los comprobantes, debidamente conformados, correspondiente a gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 2509/2021 (fs. 94) por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 14/100 (\$ 97.595,14).

QUE obra en fs. 90 el Recibo Nº 819/2018 de Tesorería General, por PESOS CUATROCIENTOS CUATRO CON 86/100 (\$404,86) por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 14/100 (\$ 97.595,14), correspondiente a la Cuota Nº 11 - JUNIO/18 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4
R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

12

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Aztrinistrativo Versidad Macional de Salta